Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Salud Ambiental
Resolución D.G. N° 31 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/23 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y UPS PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – I.D. N° 428.836

San Lorenzo, 25 de setiembre del 2023.

Hoja 1 de 3.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N°10/2023 para la "Adquisición de Equipos Informáticos y UPS para la DIGESA" – Plurianual – ID N°428.836 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de fecha 10 de agosto del 2023, la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 45 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia. –

Que, el presente llamado cuanta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5016 /2023 de fecha 21 de setiembre del 2023, por un monto total de Gs. 134.250.000 (Guaranies, ciento treinta y cuatro millones doscientos cincuenta mil) para el ejercicio fiscal 2.023 en el Rubro 543. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2024.-

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."*- (Sic.)

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a representantes de la Dirección de Administración y Finanzas y Unidad de Informática – DIGESA.-

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución S.G. N° 033, de fecha 08 de febrero de 2023, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de las SUB UOCs individualizadas en el Artículo 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades:

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Salud Ambiental
Resolución D.G. N° 31 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/23 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y UPS PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – I.D. N° 428.836

San Lorenzo, 25 de setiembre del 2023.

Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 033, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde al Director de la Dirección General de Salud Ambiental, la suscripción de la presente Resolución, como así también la conducción administrativa del presente llamado.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de la Dirección General de Salud Ambiental suscriba la Resolución que aprueba EL Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LCO N°10/2023 para la "Adquisición de Equipos Informáticos y UPS para la DIGESA" – Plurianual – ID N°428.836.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 972 del 16 de octubre de 2018, se designa al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/23 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y UPS PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°45 de la Dirección General de Salud Ambiental – ID N°428.836.

Artículo 2°. Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 45, comunique del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón Ortiz
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Salud Ambiental
Resolución D.G. N° 31 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°10/23 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y UPS PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 45 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – I.D. Nº 428.836

San Lorenzo, 25 de setiembre del 2023.

Artículo 4º. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.-

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº10/2023. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

MIEMBROS:
- Representantes de la Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA
- Representantes de la Unidad de Informática – DIGESA

Artículo 6º. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45 DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45 DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General